

RESOLUCION No. 003604 DE 2.019
(11 SEP. 2019)

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Departamental de Salud Norte de Santander mediante Resolución No. 03155 del 16 de septiembre de 2016, realizó nombramiento provisional de **AMPARO YAÑEZ PAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.312.939 de Ocaña en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05**, de la planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S. y posesionado mediante acta No. 059 del 19 de septiembre de 2016

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el Instituto Departamental de salud de N. de S. considera necesario prorrogar el nombramiento provisional de **AMPARO YAÑEZ PAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.312.939 de Ocaña en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, en efecto la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, **"no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."**(Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 19 de septiembre de 2019, prorrogar el nombramiento provisional de **AMPARO YAÑEZ PAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.312.939 de Ocaña en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05** de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$2.054.841 y con 8 horas día/mes

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta, a los

11 SEP. 2019


JUAN ALBERTO BIZAR MEJÍA
Director

*Proyectó: Yadira Bustamante
Oficina de Recursos Humanos*

